



## INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS

Los artículos 3 y 4 de la Ley 1922 de 2018 señalan que las víctimas de un delito en el marco del conflicto podrán solicitar su acreditación, entre otras, ante la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad en el marco de los casos. Para esto se deberá elevar la solicitud, de manera individual o colectiva, acompañada de prueba siquiera sumaria de su condición, tal como el relato de las razones por las cuales se considera víctima, especificando al menos la época y el lugar de los hechos victimizantes.

En el marco del Caso 005, las solicitudes de acreditación individual o colectiva deberá relacionarse con hechos ocurridos en el marco de la priorización, es decir, por sucesos ocurridos en el marco del conflicto entre 1993 y 2016, en los siguientes municipios de los departamentos de Cauca y Valle del Cauca:

### Cauca

- Buenos Aires
- Caldono
- Caloto
- Corinto
- Jambaló
- Miranda
- Morales
- Padilla
- Puerto Tejada
- Santander de Quilichao
- Suarez
- Toribio

### Valle del Cauca

- Candelaria
- Florida
- Jamundí
- Palmira
- Pradera

Los Pueblos Indígenas y las Comunidades Negras y Afrocolombianas podrán solicitar su acreditación como sujetos colectivos de derecho en el marco del caso 005, elevando una solicitud de acreditación colectiva, atendiendo a las formas propias organizativas y ancestrales, lo cual comprende, por ejemplo: Resguardos, Cabildos, Consejos Comunitarios u Organizaciones, entre otras.

A continuación, se propone un formato para realizar la solicitud en el marco de un proceso de acreditación a través de una organización étnica:

- El formulario podrá ser diligenciado a mano, en letra legible y con escritura clara, o en máquina de escribir o computador. Por favor, **no** use lápiz.
- Por favor, diligencie tantos campos como le sea posible. Es probable que usted sea contactado para completar la información señalada. Por favor, tenga a la mano los siguientes documentos que debe adjuntar al formulario:
  - Copia de documento de identidad y certificado de representación de la organización o grupo.
  - Documentos o identificación de documentos oficiales que acrediten los hechos victimizantes reportados (decisiones judiciales, declaraciones ante la Personería o la UARIV, inclusión en el Registro Nacional de Víctimas, etc.).
- Por favor, use el espacio disponible para responder a las preguntas. En caso de necesitar más espacio, en hoja blanca anexa, enumere según la pregunta a la que va a hacer referencia y complete su respuesta de tal manera que quede lo más completa posible.
- Recuerde leer nuevamente el formulario una vez lo haya completado.
- Por favor, recuerde que el diligenciamiento del formulario y la solicitud de acreditación ante la JEP es de carácter gratuito. La acreditación como víctima – sujeto colectivo de derechos - tiene como objetivo participar como *interviniente especial* en el Caso No. 05 y en ningún caso implicará el pago de indemnizaciones o reparaciones monetarias por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz.
- Recuerde que con el diligenciamiento y envío de este formulario inicia el estudio de su solicitud de acreditación. Su solicitud será estudiada por la Jurisdicción Especial para la Paz, y será decidida de fondo mediante decisión judicial, que le será notificada con pertinencia cultural. Para esto se tendrá en cuenta los datos de contacto que usted proporcione.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, de 2019.

Honorable

**SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD Y RESPONSABILIDAD Y  
DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS Y CONDUCTAS**

Jurisdicción Especial para la Paz

Carrera 7 # 63-44 de Bogotá

[info@jep.gov.co](mailto:info@jep.gov.co)

[victimas.caso005@jep.gov.co](mailto:victimas.caso005@jep.gov.co)

**Asunto:** Solicitud de acreditación como víctimas – sujeto colectivo de derechos -  
en el marco del Caso 005 de la Sala de Reconocimiento.

Cordial saludo,

La \_\_\_\_\_ (Nombre \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ la \_\_\_\_\_ organización)

\_\_\_\_\_, en representación de los (números de Resguardos o Cabildos / Consejos Comunitarios)

\_\_\_\_\_  
que la integran, actuando como sujetos colectivos de derecho, por medio de la presente solicito la acreditación como víctimas en el marco el Caso No. 005 de la Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de Hechos y Conductas (en adelante la Sala de Reconocimiento), sobre la “Situación Territorial en la región del Norte del Cauca y del Sur del Valle del Cauca”.

La anterior solicitud se eleva de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1922 de 2018, referente al procedimiento para la acreditación de víctimas, y teniendo en cuenta los siguientes hechos:

- (Brinde por favor un relato tan detallado como sea posible de los hechos victimizantes que considere pertinente, especificando su fecha, lugar de ocurrencia e información sobre presuntos responsables. Este elemento de la solicitud puede ser presentado en documento anexo).

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---





3			
4			

Adicionalmente, se adjunta a esta solicitud los registros censales de las personas que integran estos sujetos colectivos para su respectiva incorporación en el proceso de acreditación. Solicitamos adoptar las acciones que corresponda para que los datos personales de las autoridades, líderes e integrantes de nuestros pueblos, que se aportan en el proceso de acreditación, y la que se aporte en las demás actuaciones que se adelanten en el marco del caso 005 no sean de acceso público, a efecto de minimizar los riesgos de seguridad que se puedan generar.

*Opcional*

—	Solicito que a este documento y a la información aquí contenida se le de la calidad de informe de organización étnica de víctimas ante la JEP, para los efectos judiciales correspondientes.
---	--

*Opcional para Organizaciones que hayan presentado informes.*

Ahora bien, dado que esta organización ha presentado un *informe*<sup>1</sup> ante la JEP, a efectos de salvaguardar la integridad y pervivencia de los Sujetos Colectivos de Derecho que presentan la información, solicitamos lo siguiente (*marque con una X, según desee elevar la(s) solicitud(es) correspondiente(s)*):

—	La reserva, clasificación, confidencialidad y restricción del acceso público, según corresponda con el máximo estándar de protección de la información brindada en el informe y que pueda generar un riesgo para quien presenta la información, como de quienes se encuentran allí mencionados.
—	El anonimato de quien presenta el informe y la información relacionada en el documento, en particular, respecto del ejercicio de traslado de informes que se hará a los comparecientes ante la JEP.
—	El reconocimiento y la acreditación del territorio como víctima, considerando las afectaciones ocasionadas en el marco del conflicto armado de manera grave, sistemática, desproporcionada, diferenciada y directa, y que el mismo tiene una

<sup>1</sup> Es el mecanismo previsto en: el Acuerdo Final, el Acto Legislativo 01 de 2017, Ley Estatutaria de la JEP y la Ley 1922 de 2018, a través del cual las organizaciones de víctimas, étnicas y de derechos humanos tienen la oportunidad de participar en la Jurisdicción Especial para la Paz, dando a conocer la información relevante que posean sobre los hechos y conductas relacionadas con el conflicto armado.

	identidad y dignidad que lo constituye como sujeto de derechos. Así fue reconocido en el artículo 3 del Decreto Ley 4633 de 2011.
—	La designación y reconocimiento de un representante judicial del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa, para el ejercicio de las facultades como interviniente especial en el proceso. <i>(Señalar esta casilla en caso de no tener abogado de confianza para que la JEP le asigne uno)</i>

Solicito que durante el trámite de acreditación y una vez acreditados, se continúe con la adopción de las medidas diferenciales, necesarias para garantizar nuestra participación efectiva en el marco de las actuaciones particulares que se adelanten en el marco del Caso 005, para lo cual resulta adecuado que se brinde la respectiva asesoría sobre los derechos de los cuales somos titulares en calidad de víctimas.

Las \_\_\_\_\_ notificaciones \_\_\_\_\_ las \_\_\_\_\_ recibiremos \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ ubicada \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ al correo electrónico \_\_\_\_\_ y a los teléfonos \_\_\_\_\_

Sin otro particular, agradezco la amable atención.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
**Nombre representante legal de organización**

C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dignidad

Organización

Anexos:

No.	Nombre del documento	Número de páginas
1	<i>Ejemplo 1. Relato de hechos</i>	15
2	<i>Ejemplo 2. Fotocopia de cédula representante legal de la organización</i>	1
3	<i>Ejemplo 3. Registro Único de Víctimas</i>	3
4	<i>Ejemplo 4. Listados censales de 19 resguardos</i>	200